

CONVENIO COLABORACION

**UNION FEDERACIONES DEPORTIVAS
MADRILEÑAS (UFEDEMA)**

Y

**FUNDACION ESPAÑOLA DEPORTE
SEGURO (FEDS).**

MADRID, 10 Febrero 2020

En Madrid, a 10 de Febrero de 2020

REUNIDOS

De una parte, D. **FRANCISCO CHACON MARIN**, con DNI : 19902260s, con domicilio a efectos del presente contrato en Madrid, calle oñate 10 bajo, en calidad de Presidente de la FUNDACION ESPAÑOLA DEPORTE SEGURO , en adelante FEDS y CIF : G88118963

De otra parte, D. **VICENTE MARTINEZ ORGA** , con dni *510571487*, y domicilio en c/Castellón 107, Madrid, en calidad de Director General de la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas, en adelante UFEDEMA y CIF

Ambos reconocen capacidad legal suficiente para la firma del presente convenio entre las partes.

EXPONEN :

- I. Que el día 10 de Mayo del 2018, se constituyó **Fundación Española Deporte Seguro FEDS**, siendo la misma una entidad no lucrativa acogida a la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, reguladora del "régimen fiscal de las entidades **sin fines lucrativos** y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- II. Que el objetivo de la misma es la promoción, información, formación, difusión e implementación en la sociedad deportiva española, de todas aquellas actividades, programas y planes encaminados a la Práctica del Deporte Seguro y con Valores, desde la prevención y evitar todo tipo de accidentes y daños posibles derivados de la práctica del mismo y en caso de producirse minimizarlos en todo lo posible, es decir PRACTICAR DEPORTE SEGURO.
- III. Que también FEDS, tiene como objetivo utilizar el deporte como herramienta clave de apoyo a la medicina a nivel preventivo, terapéutico y rehabilitador, es decir la "Receta Deportiva", así como utilizar el deporte como herramienta esencial en los colectivos en riesgo de exclusión , es decir el "Deporte Inclusivo" con especial énfasis en los Deportes adaptados y otros que ayuden a la inclusión social, siempre potenciando los hábitos de vida saludable, y la práctica del deporte base Seguro y con Valores.



Fundación Española
Deporte Seguro

- IV. Que UFEDEMA , comparte la mayoría de los valores y objetivos de FEDS y viceversa , fundamentalmente los relativos a la práctica del Deporte Seguro, Deporte Inclusivo, y la Receta Deportiva en la comunidad de Madrid y todos los beneficios que conlleva la práctica del mismo a nivel de valores en la juventud, inclusión social, solidaridad, no violencia, hábitos de vida saludable, etc.

Es por ello que ambas partes deciden firmar el presente convenio, todo ello sin perjuicio de posibles acuerdos individuales que se pudieran en su caso firmar o ya hayan sido firmados con Federaciones integrantes de UFEDEMA ; y

ACUERDAN :

Primero- UFEDEMA apoyará a FEDS como entidad colaboradora en labores de promoción difusión y prescripción de las actividades en sus distintas líneas de actuación que la misma realice fundamentalmente en el ámbito del Deporte Base Seguro y con valores , el Deporte de Inclusión, la Receta Deportiva, y otros en la comunidad de Madrid, y en concreto todo aquello relacionado con la Prevención de la Muerte súbita cardiaca MSC, así como lo relacionado con cualquier de sus programas encaminados a la práctica del deporte seguro tales como Traumatología, Fisioterapia, Biomecánica, Profesionalización técnico deportiva, Psicología deportiva, Nutrición Deportiva, etc.

Segundo- FEDS junto con UFEDEMA, establecerán un plan anual de acciones y actividades de colaboración dirigidas tanto a deportistas de las distintas federaciones deportivas que pertenecen a UFEDEMA como a personal técnico de las mismas, y por supuesto también al propio personal de UFEDEMA.

Dichas acciones estarán basadas en una serie de actividades gratuitas encaminadas a la formación teórico-práctica e información tanto de cuidados del corazón y la práctica del deporte seguro, espacios cardioprotectados, Reanimación Cardiopulmonar, uso de DESA, hábitos de vida cardiosaludables, Nutrición y Psicología deportiva, la ética y los valores en el deporte y cualquier iniciativa que puedan convenir ambas partes y siempre contando con la colaboración y el apoyo de UFEDEMA que proporcionará sus instalaciones, sus medios de difusión, comunicación, redes sociales, y otros que se considere mutuamente para lograr dicho fin, y en particular en lo que conste en el Anexo I del presente documento .



Fundación Española
Deporte Seguro

También y previo acuerdo entre las partes se podrán desarrollar otro tipo de acciones con un coste ajustado y reducido para UFEDEMA y sus Federaciones integrantes.

En particular, se recomienda encarecidamente la realización de un plan de Reconocimientos médico/cardiológico deportivos, que conlleven en 2 o 3 años la realización a todo el deporte en la comunidad de Madrid, de este tipo de Reconocimiento que permita la práctica de deporte seguro, conociendo los profesionales el estado de salud y el margen de rendimiento que pueden tener sus deportistas, pero en definitiva practicar deporte seguro.

Tercero- Ambas entidades se comprometen en fomentar la inclusión social, promocionando la práctica deportiva en deportistas discapacitados, deporte adaptado, deporte paralímpico, etc, concretándose en acciones conjuntas e iniciativas dirigidas a este colectivo de deportistas en riesgo de exclusión social.

Cuarto- Ambas entidades fomentarán la práctica del Deporte Seguro y con valores en la Comunidad de Madrid intentado conseguir la excelencia en su práctica deportiva desde todos los puntos de vista y como tal ayudar a potenciar su desarrollo, evolución, innovación y profesionalización, materializándose todo ello en iniciativas en distintos campos para conseguirlo.

Quinto- UFEDEMA en la medida de sus posibilidades, mediará entre los patrocinadores actuales o potenciales de UFEDEMA y FEDS, y así lograr que los terceros patrocinadores pueden beneficiarse de los beneficios fiscales de las donaciones para su obra social y responsabilidad social corporativa con la Fundación FEDS, encaminadas a realizar acciones de FEDS en las diferentes líneas de actuación comentadas anteriormente y en el ámbito de las Federaciones pertenecientes a UFEDEMA .

Sexto- UFEDEMA designará a una persona responsable de la relación de la UFEDEMA con FEDS, y por su parte FEDS designa a su presidente como persona responsable y de contacto con UFEDEMA, siendo inicialmente los datos de contacto presidente@fundaciondeporteseuro.org

Septimo- La duración del presente convenio de colaboración será de 1 año renovándose tácitamente el mismo por periodos iguales si alguna de las partes no lo denuncia con una antelación previa de 1 mes. No obstante de lo anterior



Fundación Española
Deporte Seguro

si alguna de las partes considera por algún motivo rescindir el presente convenio de colaboración, será causa suficiente el deseo razonado y argumentado y comunicado por escrito a la otra parte de rescindir el mismo con una antelación de 15 días.

Y en prueba de conformidad y con el compromiso mutuo de dar divulgación al presente acuerdo a la mayor brevedad se firma el presente convenio en todas sus hojas el día de hoy.

Fdo. D. Vicente Martínez Orga
Presidente UFEDEMA

Fdo. D. Francisco Chacón.
Presidente FEDS.



Fundación Española
Deporte Seguro

ANEXO I

FUNDACION ESPAÑOLA DEPORTE SEGURO (FEDS) en su afán por conseguir una mayor concienciación social sobre la práctica de Deporte Seguro y con valores , la receta deportiva , el deporte de inclusión y otros ; realiza una amplia tarea de sensibilización y difusión a través de sus propias plataformas de comunicación online. Actualmente tenemos presencia en distintas redes sociales como son: [Facebook](#), [You Tube](#), [Linkedin](#), [Instagram](#) y [Twitter](#).

Consideramos fundamental la implicación en esta línea de actuación de UFEDEMA.

Así, a la firma de este contrato, UFEDEMA se compromete a apoyar en todo lo posible en esta tarea a FEDS de la siguiente forma y en particular, intentará :

- 1) Seguir a FEDS activamente en los perfiles oficiales de la fundación en sus redes sociales.
- 2) Promocionar las publicaciones que FEDS realice de/o con referencia a UFEDEMA en sus redes sociales.
- 3) Compartir las publicaciones que FEDS realice de UFEDEMA en cada una de sus redes sociales.
- 4) Etiquetar a FEDS en cada una de las publicaciones compartidas que UFEDEMA realice en sus perfiles oficiales
- 5) Incluir a FUNDACION ESPAÑOLA DEPORTE SEGURO FEDS, en el panel de colaboradores en su web, redes sociales , etc.

Además del constante trabajo en redes sociales, FEDS mantiene permanentemente actualizado el blog de su web: www.fundaciondeporteseuro.org . En él, FEDS mantiene informados a sus visitantes de cada una de las acciones que realiza en el cumplimiento de sus fines sociales. Lo hacemos insertando links que apuntan hacia las webs de las entidades colaboradoras. Así, UFEDEMA, se compromete en la medida de lo posible, a realizar esta acción desde su página web hacia la plataforma de FEDS , colocando enlaces que incluyan la url: www.fundaciondeporteseuro.org desde su página web, con ello conseguimos aumentar el tráfico y el posicionamiento en buscadores, una acción que favorece a ambas entidades.